

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba

Núm. 1.205/2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, de la Mancomunidad de Municipios Guadajoz Campiña Este, se expone al público, resumido por capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS	
Operaciones corrientes:	
I Gastos Personal	321.772,91 €
II Gastos en Bienes corrientes y de servicios	120.326,19 €
III Gastos Financieros	385,14 €
IV Transferencias corrientes	37.737,60 €
Operaciones Financieras:	
IX Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	480.221,84 €
B) ESTADO DE INGRESOS	
Operaciones corrientes:	
III Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.700,00 €
IV Transferencias Corrientes	478.371,84 €

V Ingresos Patrimoniales	150,00 €
Operaciones Financieras:	
IX Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	480.221,84 €

ANEXO. PLANTILLA DE PERSONAL 2018

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1. Escala Administración General.

2.1. Subescala Técnica

Denominación	Núm.	Vacante	A Extinguir	Grupo
Técnico de Administración General	1	0	0	A1

B) PERSONAL LABORAL:

1. Personal Laboral.

Denominación	Núm.	Vacante	A Extinguir	Grupo
Técnico Prev. Drogodependencias	1	0	0	A1
Técnico Coordinador Área Deportes	1	0	0	C1
Técnico Coordinador Área Juventud	1	0	0	C1
Administrativo	1	0	0	C1

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Baena, 6 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente, Jesús Rojano Aguilera.